

## **FRANZETTI S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Por Contrato Social de fecha: 03/03/16, los Sres. Socios de la entidad FRANZETTI S.R.L., han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan a continuación:

Socios: Roberto Franzetti, D.N.I. N° 10.469.923, transportista, argentino, casado, domiciliado en Ruta Provincial 22 y Av. Galarza S/N° de Villa Olivari (Ctes.), nacido el: 14/01/53; Pablo Roberto Franzetti, D.N.I. N° 25.098.989, transportista, argentino, soltero, domiciliado en Eros J.A. Faraudello 1475 de Rafaela (Sta. Fe), nacido el: 16/06/76; Alejandro Ariel Franzetti, D.N.I. N° 26.058.583, empleado, argentino, casado, domiciliado en Frey 22 Piso 5 Dpto. "A" de San Carlos de Bariloche (R. Negro), nacido el: 29/06/77 y María Cecilia Franzetti, D.N.I. N° 32.060.020, empleada, argentina, soltera, domiciliada en 26 de Enero 341 de Rafaela (Sta. Fe).

Fecha del Contrato Social: 03 de Marzo de 2016.

Denominación: FRANZETTI S.R.L.

Domicilio: 26 de Enero 341 de Rafaela, Dpto. Castellanos. Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 350.000 (Pesos: Trescientos cincuenta mil).

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades:

El transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales, o internaciones, almacenamiento depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y Representación: a cargo de Roberto Franzetti, D.N.I. N° 10.469.923, en carácter de "Socio Gerente".

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 24 de Junio de 2016.

\$ 105 296553 Julio 14

---

## **SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad SANCOR MEDICINA PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA, mediante Acta de Asamblea y Directorio de fecha: 30/10/15, han resuelto lo siguiente - Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis María Pochettino, D.N.I. N° 17.485.103; Vicepresidente: Eduardo Isaac Honorio Barcarolo, D.N.I. N° 11.100.358; como Director Titular: Mario Gabriel Kern, D.N.I. N° 14.455.376, como Directores Suplentes: Rolando Francisco Atilio Tesio, D.N.I. N° 8.453.016 y Marcelo Eduardo Patriglia DNI N° 17.035.211. Comisión Fiscalizadora-Titulares: C.P.N. Omar Alfredo Seculini, D.N.I. N° 11.429.336; C.P.N. José María Farre D.N.I. N° 8.342.895 y C.P.N. Diego Luis Giménez. Comisión Fiscalizadora-suplentes: C.P.N. Uriel Silvestre Nicola D.N.I. N° 24.603.540; C.P.N. Adriana Marisel Casale, D.N.I. N° 27.499.395 y C.P.N. Vanina Lorena Meolans, D.N.I. N° 24.414.384. Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 27 de Junio de 2016.

\$ 45 296556 Julio 14

---

## **NORTE AGROPECUARIA S.A.**

### **ESCISION**

Conforme a lo determinado en el Artículo 88 inciso 4°) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber lo siguiente: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/04/2016, se ha resuelto la escisión de "Norte Agropecuaria S.A.", con domicilio en calle Saavedra N° 161 de la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 95, Folio 48, Libro N° 7 Santa Fe el 18/12/1992, a los efectos de constituir una nueva sociedad que se denominara "La Osadía S.A.", con domicilio en Juan José Paso N° 498 de la localidad de San Vicente Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Siendo el total del Activo \$ 8.618.668,96 y del Pasivo \$ 3.840.391,33, según Estados Contables al 31/01/2016, destinándose \$ 3.727.000, a la nueva sociedad.

\$ 45 296558 Julio 14

---

## **AGROINDUSTRIAL SAN VICENTE S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad "AGROINDUSTRIAL SAN VICENTE S.A.", mediante Acta de Asamblea de fecha: 30/11/15, han resuelto lo siguiente: Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Pedro Hang, D.N.I. N° 6.302.574; Vicepresidente: Mariela Belén Hang, D.N.I. N° 25.192.994; Vocal Titular: Adrián Marcelo Hang, D.N.I. N° 25.192.987 y Vocal Suplente: Diego Ariel Hang, D.N.I. N° 23.895.193. Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 26 de Mayo de 2016.

\$ 45 296557 Julio 14

---

## SERRANO Y SERRANO S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados SERRANO Y SERRANO S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, Expediente N° 1172 Año 2.016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Sebastián Serrano Avila, D.N.I. N° 29.765.405, C.U.I.T. N° 20-29765405-6, argentino, casado, nacido el 17 de Enero de 1.983, comerciante, domiciliado en calle Alvear N° 4389 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Emmanuel Serrano Avila, D.N.I. N° 36.832.117, C.U.I.T. N° 20-36832117-7, argentino, soltero, nacido el 9 de Abril de 1992, comerciante, domiciliado en calle Alvear N° 4389 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 5 (cinco) de Mayo del año 2016, han resuelto lo siguiente:

SERRANO Y SERRANO S.R.L.

Modificación al Art. 4to. del Contrato Social.

Fecha del Acta de Asamblea: 5 de Mayo 2016.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de una o más personas, socios o no, en forma individual e indistinta, a quienes se los designa gerentes y ejercerán el cargo por el término de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y en el Artículo 9° del Decreto-Ley 5965/63. Les queda expresamente prohibido a los socios, en forma individual o conjunta comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad.

Gerentes designado: Jorge Daniel Milanoff, DNI 17.876.915, domiciliado en calle Iturri 1762, Santa Fe.

Santa Fe, 7 de Julio de 2016.

\$ 100 296570 Julio 14

---

**PANIFICADORA LA ROSARINA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

En los autos: PANIFICADORA LA ROSARINA S.R.L. s/Cesión de Cuotas; Expte. Nº 4979/2015, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, el señor Francisco José Cuffia, de apellido materno García, titular del DNI N° 25.171.215, nacido el 27 de Marzo de 1976, de 40 años, argentino, con domicilio en calle 9 de Julio 3753 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de estado civil casado en primera nupcias con Andrea Verónica Canepa, de profesión abogado, cede y transfiere sus cuotas sociales en PANIFICADORA LA ROSARINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor del Sr. Anibal Héctor Colazo, de apellido materno Nuñez, titular del DNI N° 16.984.363, nacido el 31 de Agosto de 1964, de 51 años, argentino, con domicilio en calle 7 número 1284 de la localidad de las Parejas, departamento de Belgrano, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Fabiana Martínez, de profesión confitero, a quien se le adjudica la cantidad de quinientas (500) cuotas de capital. Como consecuencia de esta cesión, la cláusula cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital Social lo constituye la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por Dos Mil cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente proporción: mil cuotas, equivalentes a pesos cien mil (\$ 100.000) por el Sr. José Alberto Cánepa; quinientas cuotas, equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000) por el Sr. Francisco José Cuffia; quinientas cuotas equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000) por el Sr. Aníbal Héctor Colazo.

\$ 55 296496 Julio 14

---

**IMPRELAB S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se hace saber de la Reconducción, Cambio de Objeto Social y Aumento de Capital:

Primero: Reconducción: La sociedad tenía una duración original de (diez) 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio y con fecha 21 de Abril de 2015, se produjo el vencimiento del plazo. Los socios deciden reconducir la sociedad por el plazo de diez (10) años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

Segundo: Cambio de Objeto Social: Se decide modificar el objeto social de la sociedad, el cual

pasa a ser Transporte terrestre de todo tipo de cargas de mercaderías con vehículo propio o de terceros.

Tercero: Aumento del Capital: Sobre el particular se resuelve elevar el capital social, de la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) el que se encuentra todo integrado a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); o sea en la suma de pesos doscientos treinta mil (\$ 230.000), dividido en 23.000 cuotas de capital de \$ 10 pesos cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción:

Adrián Daniel Maglia 11.960 cuotas de capital de \$ 10 cada una por un valor nominal de pesos ciento diecinueve mil seiscientos (\$ 119.600); y Juan Carlos Bourdeu 11.040 cuotas de capital social de \$ 10 cada una, por un valor nominal de pesos ciento diez mil cuatrocientos (\$ 110.400). Dicho aumento lo integran los socios, el 25% en este acto en efectivo y el 75% restante dentro de un plazo de 360 días en efectivo.

Quedan sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social.

Fecha del Instrumento: 02 de Junio de 2016.

\$ 63 296548 Julio 14

---

## **RESIDENCIAS VILLA**

### **MARGARITA S.R.L.**

Por escritura Nº 50 de fecha 28 de Marzo de 2016 pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona. Carolina Estela Margarita Miravete, argentina, nacida el 16 de Enero de 1971, apellido materno Bianchi, casada en primeras nupcias con Fabián Omar Callegari, comerciante, D.N.I. 21.885.593, domiciliada en calle Rivadavia 1552 de Pueblo Esther, de esta Provincia, cedió a favor de: a) Estela Bianchi, argentina, nacida 22 de Diciembre de 1947, apellido materno Agüero, casada en primeras nupcias con Federico Alberto Miravete, comerciante, D.N.I. 5.700.094, domiciliada en Avenida Lituania 2345, Rosario, 60 cuotas sociales valor nominal \$ 6.000 en el importe de \$ 7000; b) Juliana Callegari, argentina, nacida el 5 de Agosto de 1994, de apellido materno Miravete soltera, comerciante, D.N.I. 38.135.987, domiciliada en calle Rivadavia Nro. 1552, de Pueblo Esther, de esta Provincia, 60 cuotas sociales valor nominal \$ 6.000 en el importe de \$ 7000; c) Melina Liza Miravete, argentina, nacida el 30 de Abril de 1979, de apellido materno Bianchi, casada en primeras nupcias con Alejandro Ariel Lescano, comerciante, D.N.I. 27.163.466, domiciliada en calle Vieytes Nº 611, Rosario, 480 cuotas sociales valor nominal \$ 48.000 en el importe de \$ 56.000; Carolina Estela Margarita Miravete, renunció al cargo de gerente. Modificación del contrato social: Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000, dividido en 1.200 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto en la siguiente forma: a) Melina Liza Miravete, 1.080 cuotas valor nominal \$ 108.000; b) Estela Bianchi, 60 cuotas, valor nominal \$ 6.000; c) Juliana Callegari, 60 cuotas, valor nominal \$ 6.000; Cláusula Sexta: Dirección, administración, representación esta a cargo de la socia Melina Liza Miravete. La designación de gerente es por tiempo indeterminado, pudiendo ser removida del cargo sin justa causa, obligará a la sociedad con su firma particular con el aditamento socio gerente, precedida del nombre de la sociedad, estampada en sello o de puño y letra.

\$ 73 296563 Julio 14

---

**DOBLAR S.A.**

**ESTATUTO**

1) Fecha de Asamblea: 23.04.2015.

2) Sede social en calle Rioja 2148, de la ciudad de Rosario.

3) Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos al Tomo 80, Folio 3935, Número 217 de fecha 02.06.1999.

4) Directorio: por el término de tres ejercicios:

Presidente: Néstor Luis Caporosso, argentino, nacida el 02 de Enero de 1943, DNI N° M 6.048.249, CUIT 20-06048249-8, estado civil viudo, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Rioja 1637 piso 5°, departamento "a" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Gonzalo Cardoso, argentino, nacido el 24 de Junio de 1.970, D.N.I. N° 21.614.119, CUIL 23-21614119-9, estado civil casado, de profesión técnico en comercio exterior, domiciliado en calle Balcarce 431 piso 7°, departamento 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Julio de 2016.

\$ 45 296567 Julio 14

---

**TANZI S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Se hace saber, con relación a TANZI S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas y distribución de cargos efectuada Acta de Directorio de fecha 04.07.2015, se ha fijado el número de directores de la sociedad en tres miembros titulares, designándose como presidente y director titular a Héctor Mario Tanzi, argentino, mayor de edad, L.E. N° 6.142.557, CUIT 20-06142557-9, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Dr. Juan Manino 1597 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, como vicepresidente y directora titular a Giuliana Tanzi, argentino, mayor de edad, DNI 35.641.457, CUIT 27-35641457-3, soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle Dr. Juan Manino 1597 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe y como director titular a Alexis Walter Weitemeier, argentino, mayor de edad, DNI

27.714.953, CUIT 20-27714953-1, casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Paraguay 777 piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. En relación a los Síndicos la asamblea designó al Sr. Pablo Gustavo Fondevila, argentino, mayor de edad, DNI 14.392.490, CUIT 20-14392490-5, casado, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle Jujuy 1715 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Síndico Titular y al Sr. Mariano Sebastián Galarza, argentino, mayor de edad, DNI 29.415.599, CUIT 20-29415599-7, casado, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle Jujuy 1715 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Síndico Suplente.

\$ 58 296479 Julio 14

---

### **GDM SALUD S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que en fecha 23 de Junio de 2016, los socios GDM SALUD SRL., Sres. Juan Ignacio Canosa, argentino, nacido el 16/03/1980, de apellido materno Aresca, casado en primeras nupcias con Daniela Carolina Fernanda Alvarez Mosqueda, empresario, DNI 28.033.290, CUIT 23-28033290-9, domiciliado Madero 231 Vicente López, pcia. de Buenos Aires; y Matías Esteban Canosa, argentino, nacido el 3/10/1976, de apellido materno Aresca, divorciado de sus primeras nupcias de Ana Bogado, médico, DNI 25.597.851, CUIT 23-25597851-9, domiciliado en Madero 231 Vicente López, pcia. de Buenos Aires han resuelto la modificación de la cláusula Segundo del contrato constitutivo. Quedando redactado de la siguiente manera: Segunda: Objeto: Tiene por objeto la realización por si o asociada a terceros de las siguientes actividades en todo el país: la prestación de servicios de salud en unidades sanitarias móviles y/o camiones sanitarios y/o en consultorios externos propios o alquilados al efecto. Asimismo se modificó la sede social, fijándose en Bv. Oroño 1085 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. (Publicación por un día).

\$ 45 296466 Julio 14

---

### **DREAD S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DREAD S.R.L. s/Contrato; Expte. Nº 1848 Año 2016 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que el señor DE PARIS JONATAN EMANUEL, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI Nº 34.557.767, estado civil soltero, nacido el 28 de Julio de 1989, con domicilio en Juan B. Justo 979 de la ciudad de Rosario, con inscripción en AFIP Nº de CUIT 20-34557767-0 y el Sr. GALIMANY MARTIN, de Nacionalidad argentina, de profesión, comerciante, DNI Nº 25.942.736, estado civil soltero, nacido el 21 de Septiembre de 1977, con domicilio en Eguren 1129 - 1ºA de la ciudad de Rosario, con Nº CUIT 20-25942736-; han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de

Responsabilidad Limitada con sujeción al siguiente: Fecha del Contrato: 18-05-2016. Denominación: DREAD S.R.L. Domicilio: La Paz 3440 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe. Duración: 30 años. Objeto: a) La fabricación, comercialización y distribución de toda clase de ropa, indumentarias, calzados y sus accesorios, b) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos, y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos citados en el punto anterior, c) La explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños. Capital: \$ 200.000 representado por 2.000 cuotas de \$ 100, cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio DE PARIS JONATAN EMANUEL suscribe 1.500 (un mil quinientas) cuotas de capital representativas de Pesos 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) de las cuales integra \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) en este acto y el saldo, o sea \$ 112.500 (pesos ciento doce mil quinientos), dentro de los veinticuatro meses contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y en efectivo. El socio GALIMANY MARTIN suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital representativas de Pesos 50.000 (pesos cincuenta mil) de las cuales integra \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos) en este acto y el saldo, o sea \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), dentro de los veinticuatro meses contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y en efectivo. Administración y Representación Legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente designado por acta aparte. Para obligarla firmara en forma individual con el aditamento de "socio-gerente". Se designa como socio gerente al señor DE PARIS JONATAN EMANUEL. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año. Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Santa Fe, 05 de Julio de 2016.

\$ 84 296434 Julio 14

---

**TERSUS S.R.L.**

## CONTRATO

Socios: NICOLAS RODOLFO MONSERRAT, de apellido materno Mori, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Julio de 1992, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Corrientes 916 4to. piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 36.742.697, CUIT Nº 20-36742697-8 y el Sr GONZALO JESUS LOPEZ, de apellido materno Reynoso, de nacionalidad argentino, nacido el 08 de Diciembre de 1984, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle San Luis 3735 3ro. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 31.392.943, CUIT Nº 20-31392943-5.

Fecha del Contrato: 05 de Julio de 2016.

Denominación: TERSUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: San Luis 3735 3ro. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Veinte años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a

terceros la prestación de servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas organizaciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en Cien Mil (100.000) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: NICOLAS RODOLFO MONSERRAT suscribe Cincuenta Mil (50.000) cuotas de capital, de pesos uno (\$ 1,00) o sea un capital de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); y GONZALO JESUS LOPEZ suscribe Cincuenta Mil (50.000) cuotas de capital, de pesos uno (\$ 1,00) o sea un capital de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, totalmente en efectivo, de la siguiente manera: 25% a la fecha del presente Contrato y se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo de dos (2) años a partir de la fecha del presente Contrato. El capital podrá aumentarse mediante resolución.

Administración, Dirección y Representación; Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes o socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La administración, dirección y representación está a cargo del Sr. GONZALO JESUS LOPEZ quien se designa como socio gerente, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente". Fiscalización a cargo de todos los socios, NICOLAS RODOLFO MONSERRAT y GONZALO JESUS LOPEZ.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 296427 Julio 14

---

**FRUTAS ERS S.R.L.**

## CONTRATO

Integrantes: Esteban Ramón Schenone, DNI 17.462.315, argentino, nacido el 04 de Noviembre de 1965, con domicilio en calle Colon 1564 de la ciudad de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Sonia Elina Greppi, de profesión comerciante, CUIT 20-17462315-6 y Giovanna Schenone, DNI 37.686.586, argentina, nacida el 17 de Julio de 1994 con domicilio en calle Colon 1564 de la ciudad de Rosario, estado civil soltera, de profesión comerciante, CUIT N° 27-37686.586-5.

Fecha de constitución: 04 de Julio de 2016.

Denominación: FRUTAS ERS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Wilde 844 Local 22 - Rosario.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y consignación de frutas y hortalizas por mayor.

Plazo de duración: la duración se fija en cinco años a partir de la inscripción de la reconducción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social de Ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000,00) dividido en mil ochocientas cuotas de capital de cien pesos cada una, siendo suscripta por los socios Esteban Ramón Schenone Un mil seiscientas veinte cuotas de Capital o sea Ciento sesenta y dos mil Pesos y Giovana Schenone ciento ochenta cuotas de capital o sea Dieciocho mil pesos.

Administración, dirección y representación: estará a cargo del socio Esteban Ramón Schenone, actuando en forma individual, que usara su firma personal con el aditamento de socio gerente precedida por la denominación social.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio 31 de Julio de cada año a excepción del primer año que cerrara el 31 de Julio de 2017.

\$ 55 296539 Julio 14

---

## **NIROS S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2016, y Acta de Directorio Nº 101 de fecha 12/04/2016 de Aceptación de Cargos, se ha procedido al nombramiento del Directorio por el término de 3 años, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Gaspar Del Teglia, argentino, L.E. 06.126.421, (C.U.I.J. 20-06026421-0, nacido el 19/04/1938, con domicilio en Dorrego 757 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con María Rosa Ugarte, jubilado; y Vicepresidente: Teresa Marta Del Teglia, argentina L.C. 1.677.608, nacida el 21/02/1934, con domicilio en Italia 423 de la ciudad de Rosario, soltera, jubilada; y como Directora Suplente, a María Verónica Del Teglia, argentina, D.N.I. 18.225.654, nacida el 24/01/1967, con domicilio en Dorrego 757 de la ciudad de Rosario, profesora de inglés, casada en primeras nupcias con Arturo Tuells.

\$ 50 296551 Julio 14

---

**M&G INSUMOS S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: MANASSERO MARCELO NICOLAS, argentino, D.N.I. 27.318.547, CUIT 20-27318547-0, estado civil casado en primeras nupcias con María Fernanda Rodríguez D.N.I. 26.565.331, nacido el 14 de Julio de 1979, comerciante, domiciliado en la calle Gustavo Cochet 1539 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y JOSE DAVID GOMEZ, argentino, D.N.I. 29.680.493, CUIT 20-29680493-3, estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Martínez, D.N.I. 31.565.570 nacido el 04 de Noviembre de 1982, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle 1218 PA de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 04/07/2016.

3) Razón social o denominación de la sociedad: M&G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la sociedad: Gustavo Cochet 1539, de la ciudad de Funes.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: la venta y distribución, por mayor y menor, en forma propia o en comisión y/o consignación, de material descartable de uso médico y/o sanatorial, artículos de salubridad, higiene y profilaxis y materiales de uso in vitro; así como la importación y exportación de los mismos.

6) Plazo de duración: 30 años.

7) Capital Social: \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo de los gerentes Manassero Marcelo Nicolás, argentino, D.N.I. 27.318.547, CUIT 20-27318547-0, y José David Gómez, argentino, D.N.I. 29.680.493, CUIT 20-29680493-3.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del/los gerentes. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo de los gerentes, quienes usarán su propia firma, en forma conjunta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 296412 Julio 14

---

## **TRANSUR S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Mediante Asamblea N° 16 llevada a cabo en la sede social de la firma el día 27/04/16, en base al punto quinto del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un nuevo período de tres años, según el siguiente detalle: Presidente: Sr. Roberto Cayetano Caruso, casado, con domicilio en Pueyrredón 718 de la localidad de Rosario, con D.N.I. 8.342.420, con C.U.I.T. 20-08342420-7, Vicepresidente: Sra. Gloria Cristina Luján Romeo, casada, con domicilio en Pueyrredón 718 de la localidad de Rosario, con D.N.I. 6.288.007, con C.U.I.T. 23-06288007-4, Director Suplente: Sr. Pablo Andrés Caruso, soltero, con domicilio en Pueyrredón 718 de la localidad de Rosario, con D.N.I. 27.880.893, con C.U.I.T. 23-27880893-9, y Director Suplente: Srta. Carolina Valeria Caruso, soltera, con domicilio en Pueyrredón 718 de la localidad de Rosario, con D.N.I. 30.688.597, con C.U.I.T. 27-30688597-4, todos argentinos, comerciantes, hábiles para contratar. Fijando domicilio especial en Constitución 2425 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 296491 Julio 14

---

## **INDUSTRIALIZACIONES CASEROS S.A.**

### **ESTATUTO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 19.550, se hace saber de la constitución de INDUSTRIALIZACIONES CASEROS S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1- Nombres y Apellidos, Documento de Identidad, Cuit, Nacionalidad, Profesión, Estado Civil y Domicilio de los Socios: EDUARDO RODOLFO SERENELLI, D.N.I. 14.260.555, CUIT 20-14260555-5, argentino, comerciante, nacido el 26 de Enero 1961, casado, con domicilio en San Luis N° 2128 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; OSVALDO GERMAN DIPRE, D.N.I. 14.260.684, CUIT 20-14260684-5, argentino, comerciante, nacido el 6 de Abril 1961, casado, con domicilio en Alvear N° 2316 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha de Instrumento: 11 días del mes de Marzo del año 2016.

3- Denominación: INDUSTRIALIZACIONES CASEROS S.A.

4- Domicilio: Mitre N° 2085, de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: Tiene por objeto: Diseñar, proyectar, fabricar y comercializar todo tipo de sistemas específicos destinados a movimientos continuos de productos granulados a granel. También la sociedad tendrá por objeto el montaje, dirección técnica, instalación y puesta en marcha de los sistemas y productos referidos.

6- Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C.

7- Capital Social: El capital social es de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000,00), representado por Tres Mil Quinientas Acciones (3.500,00) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8- Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía \$ 20.000 (Veinte mil pesos) en efectivo, que será depositada en la sociedad.

El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Primer directorio: el Directorio durará Tres (3) ejercicios en sus funciones y quedará integrado por Un (1) Director Titular y Un (1) Director Suplente:

Presidente: Eduardo Rodolfo Serenelli.

Director Suplente: Osvaldo Germán Dipre.

9- Fiscalización: La sociedad prescinde la Sindicatura conforme autoriza el Art. 284 L.S.C, en consecuencia la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10- Balance General: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año.

\$ 125 296493 Julio 14

---

